



O R D E N A N Z A N°98/2017

Piedras Blancas, 03 de marzo de 2017

VISTO:

La necesidad de incorporar al Presupuesto 2017 los ingresos provenientes del Estado Nacional y;

CONSIDERANDO:

Que es preciso incorporar al Presupuesto de Cálculos de Recursos 2017 los Ingresos provenientes de Jurisdicción Nacional, destinado al Programa Mi Pueblo, financiado por la Secretaria de Asunto Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Que es preciso modificar el Presupuesto de Gastos 2017 para poder cumplir con los gastos previsto por el Programa Mi Pueblo.-

Por ello, en uso de sus atribuciones.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS**

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Dispónese a incorporar el Presupuesto de Cálculos de Recursos 2017 la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$564.263,39) de la siguiente manera:

INCREMENTO

DE JURISDICCION NACIONAL

FINANCIAMIENTO:

Programa Mi Pueblo \$564.263,39

ARTICULO 2°: Disponese a incorporar el Presupuesto de Gasto del año 2017 de la Municipalidad de Piedras Blancas por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$564.263,39) de la siguiente manera:

INCREMENTO:

Bienes de Capital

Programa Mi Pueblo \$564.263,39



ARTICULO 3°: Dispónese a modificar el Presupuesto de Gatos del año 2017 de la Municipalidad de Piedras Blanca por la suma de PESSOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00) de la siguiente manera:

DISMINUCION:

Crédito Adiciona p/erogaciones de capital \$150.000,00

INCREMENTO

Bienes de Capital

Programa Mi Pueblo \$150.000,00

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

Piedras Blancas, sala de Sesiones, Sesión Especia del 03 de Marzo de 2017.

Aprobado por **Mayoria Absoluta:**

Por la positiva:Ridolfi, Diego.

Alves, Stella.

Fritzler, Federico.

Mendez, Griselda.

Banega, Claudio.

Toso, Nadia.